



**JUZGADO DIECINUEVE DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Radicación de Origen	:	11001-60-00-013-2019-12845-00 - 35029
Condenado	:	NELSON MURCIA PINEDA
Cédula	:	18496382 DE Armenia Quindío
Juzgado Fallador	:	JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO BOGOTA D.C.
Sentencia de 1ra inst	:	15 de Abril de 2021
Ejecutoria	:	21 de abril de 2021
Penal impuesta	:	06 meses
Perjuicios	:	PENDIENTES POR ESTABLECER
Penal accesoria	:	Interdicción de derechos y funciones públicas
Subrogado / sustitutivo	:	CONCEDE SUSPENSION CONDICIONAL PENA
Periodo de Prueba	:	2 AÑOS
Diligencia de Compromiso	:	NÓ HA SUSCRITO NÓ HA PRESTADO CAUCION: 1 SMLMV
Delito	:	TENTATIVA DE HURTO AGRAVADO
Autoridades Conocimiento	:	FISCALIA 132 LOCAL*11001600001320191284500, FISCALIA 240 SECCIONAL*11001600001320191284500, JUZGADO 15, PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO*11001600001320191284500, JUZGADO 28, PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS*11001600001320191284500

AUTO DE SUSTANCIACION No. 2022 - 566

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil-ventidós (2022)

Avocar el conocimiento del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 459 del Código de Procedimiento Penal.

A fin de ejecutar la sentencia proferida en contra de **NELSON MURCIA PINEDA**, SE DISPONE, a través del Centro de Servicios Administrativos de esta especialidad,

1. **COMUNICAR** al sentenciado **NELSON MURCIA PINEDA**, que este Despacho asumió la vigilancia de la pena impuesta en este asunto, por tanto cualquier solicitud, documento o información, deberá remitirlos, por medio del correo institucional ventanillacsiepmbsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co o directamente en el Centro de Servicios Administrativos de esta especialidad.
2. Con el fin de hacer efectivo el subrogado de la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena y ubicar al penado para requerirlo a fin de que cumpla con la **caución prendaria de 1 SMLMV impuesta y la suscripción de la diligencia de compromiso, conforme con el artículo 65 del C.P., para materializar el subrogado concedido, OFICIAR A:**
 - a. **LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**, a fin de que informen INMEDIATAMENTE si el sentenciado se encuentra registrado en los programas de esa entidad como HABITANTE DE CALLE y de ser así se sirva suministrar toda la información necesaria para ubicar su lugar de residencia, abonado telefónico, afiliación a seguridad social y demás datos personales.
 - b. **ADRESS**, para que se SIRVA INFORMAR, si el sentenciado se encuentra registrado en esa entidad como afiliado a seguridad social y de ser así se SUMINISTRE INMEDIATAMENTE toda la información necesaria para ubicar su lugar de residencia, abonado telefónico, EPS de afiliación, si es subsidiado, cotizante o beneficiario, datos de empleador, de familiar afiliado, etc. y demás datos personales.
 - c. **SOLICITAR al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO de esta ciudad**, se sirva informar si dentro de este asunto se inició incidente de reparación integral y de ser así se remita copia de las decisiones adoptadas en dicho trámite.

CUMPLASE


RUTH STELLA MELGAREJO MOLINA
JUEZ